



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 670 /2002

EXPEDIENTE Nº 3782/01 y agreg.

sg

Buenos Aires, 23 de Abril de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de cartones y ovillos de hilo para la confección de legajos con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 8 obran las solicitudes efectuadas por la dependencia mencionada.

Que a fs. 21/23 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del organismo solicitante (conf. fs. 17).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 20 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de cartones y ovillos de hilo para la confección de legajos con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 21/23 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos veintiséis mil doscientos setenta (\$ 26.270.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 20 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION